

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Departamento de Autorización y Registro de Entidades

Dirección General de Entidades

C/ Edison, número 4

28006 – MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 21 de marzo de 2024

ABANCA Gestión de Activos, SGIIC, S.A., como Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión detallados a continuación, comunica que la hora de corte recogida en el folleto de los fondos abajo detallados de entre los gestionados por esta sociedad, pasa de las 17:00 horas para Abanca Fondepósito, FI y de las 15:00 horas para el resto de los fondos de inversión relacionados a las 14:00 horas, por lo tanto las órdenes de suscripción y reembolso cursadas por los partícipes a partir de esa hora, se tramitarán junto con las realizadas el siguiente día hábil en los términos establecidos en el folleto de fondos.

FONDO DE INVERSION	Nº REG. CNMV
ABANCA AHORRO, FI	558
ABANCA FONDEPOSITO, FI	3389
ABANCA GESTION, FI	4676
ABANCA RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	3682
ABANCA RENTA FIJA GOBIERNOS, FI	5533
ABANCA RENTA FIJA MIXTA, FI	4808
ABANCA RENTA FIJA PATRIMONIO, FI	3988
ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, FI	4807
ABANCA RENTA VARIABLE EUROPA, FI	1540
ABANCA RENTA VARIABLE MIXTA, FI	451
IMANTIA RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	3605

La CNMV, con fecha 15 de marzo de 2024, ha considerado no esencial, previa consulta de la Sociedad Gestora y para las IIC mencionadas en dicha consulta, conforme al apartado 2 de la Norma cuarta de la Circular 3/2022, de 21 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el folleto de las instituciones de inversión colectiva y el registro del documento con los datos fundamentales para el inversor, la modificación del límite horario aplicable a las órdenes de suscripción y reembolso cursadas por los partícipes.

Esta modificación entrará en vigor a partir del 8 de abril de 2024, inclusive.

Atentamente,

ABANCA Gestión de Activos, SGIIC, SA